

CODIGO DE ETICA IT ORVAL S.A.C

I. INTRODUCCIÓN

IT-ORVAL ha definido un código de ética que debe guiar la actitud y la conducta para todo el personal que labora en la empresa en busca del logro de elevados fines morales y técnicos, dando al personal de la empresa un conjunto de normas éticas para evitar que se pueda comprometer el honor y la probidad del Profesional, así como la imagen de la compañía tanto dentro como fuera de la empresa y con todos nuestros grupos de interés.

Todas las personas que formamos parte del equipo IT-ORVAL en el cumplimiento de este Código de Ética y aceptamos la responsabilidad personal de actuar de manera íntegra y ética, cumpliendo los más altos estándares de la industria en cada uno de los procesos que gestionamos.

II. ALCANCE

El presente Código de Ética se aplica a todas las actividades del personal propio de la empresa, así como contratistas que presten servicios a la empresa y sus respectivos empleados y se espera que estos actúen de manera consistente con este Código de Ética.

III. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

III.1 CALIDAD HUMANA

Proceso mediante el cual las acciones planificadas se orientan al reconocimiento de la dignidad humana, que se manifiesta a través de una actitud ética-profesional. Esta actitud implica responsabilidad e idoneidad en el servicio, trato respetuoso con las personas, consideración de los derechos laborales, etc., para generar condiciones de bienestar individual y colectivo.

III.2 DIVERSIDAD

La empresa no tolera la discriminación por razón de raza, color, nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión, personal, física, social y de cualquier otra índole.

En los procesos de reclutamiento, selección y promoción, evaluamos a los candidatos por sus competencias y desempeño.

III.3 CALIDAD PROFESIONAL

En la prestación de cualquier servicio el personal de IT-ORVAL brindará una verdadera labor profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de su profesión que sea aplicable al trabajo específico que está desempeñando. Actuará, así mismo, con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.

El personal de IT-ORVAL adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

III.4 CENTRO DE TRABAJO LIBRE DE ACOSO

No toleramos ningún tipo de acoso, esto aplica a situaciones como: acoso u hostigamiento sexual, acoso laboral, económico, moral o de cualquier otra naturaleza. Condenamos las situaciones que configuren faltas de respeto, intimidación o amenaza en la relación entre colaboradores; independientemente de su orden jerárquico.

III.5 DILIGENCIA Y COMPETENCIA PROFESIONAL

El principio de diligencia y competencia profesionales impone las siguientes obligaciones para todo el personal de IT-ORVAL:

 Actuar de manera diligente de acuerdo con las técnicas y normas profesionales aplicables cuando realice actividades o preste servicios profesionales; y

• Mantener el conocimiento y habilidad profesionales al nivel requerido para asegurar que los clientes o entidades para las que se trabaja, se les realice una actividad o se les preste un servicio profesional competente

III.6 BENEFICIOS INDEBIDOS

El personal de IT-ORVAL se abstendrá de obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros, mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia, apariencia de influencia o información obtenida en la ejecución de un servicio.

III.7 LEALTAD

El personal de IT-ORVAL se abstendrá de aprovecharse de situaciones que puedan perjudicar tanto a IT-ORVAL, como a la empresa a la cual se le ha contratado un servicio de IT-ORVAL.

III.8 CONFIDENCIALIDAD

El personal de IT-ORVAL tiene la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar o divulgar por ningún motivo los resultados de los estudios, análisis, hechos, datos o circunstancias de que tenga conocimiento en el ejercicio de los servicios que se encuentre brindando, a menos que lo autoricen los interesados, con excepción de los informes que establezcan las leyes respectivas.

El personal de IT-ORVAL tiene la obligación de abstenerse de usar información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales o de negocios, para su beneficio o de terceros

III.9 SALUD Y SEGURIDAD

La seguridad es una prioridad en IT-ORVAL, y una responsabilidad compartida con nuestros colaboradores y empresas contratistas, pues nuestras decisiones y acciones tienen un impacto directo en nuestra seguridad y bienestar, así como en la de los vecinos

cercanos a nuestras operaciones. Juntos promovemos una cultura de seguridad sólida, enfocada en la excelencia, mejora continua y protección frente a las enfermedades profesionales.

Cada uno de nosotros debemos comprometernos a prevenir los riesgos y peligros para la seguridad y salud ocupacional. Solo mediante la participación, identificación y compromiso de cada uno de nosotros, la empresa podrá lograr ser centro de trabajo libre de lesiones y de enfermedades profesionales.

III.10 CONFLICTOS DE INTERES

El personal de IT-ORVAL se puede enfrentar a un conflicto de interés cuando lleva a cabo una actividad profesional. Un conflicto de interés crea una amenaza a la objetividad y puede crear amenazas a otros principios fundamentales. Estas amenazas pueden crearse cuando:

- Se lleva a cabo una actividad profesional correspondiente a un asunto en particular para dos o más partes cuyos intereses con respecto a dicho asunto están en conflicto; o
- El interés del personal de IT-ORVAL con respecto a un asunto en particular y los intereses de la parte para la cual el Contador Público lleva a cabo una actividad profesional relacionada a ese asunto, están en conflicto.

III.11 PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE

Estamos comprometidos a ser buenos vecinos, lo cual significa también respetar el medio ambiente de las áreas donde operamos. La sostenibilidad es central para todo lo que hacemos y la gestión responsable de los recursos naturales es de importancia crítica para un medio ambiente más limpio, para la calidad de vida de las personas.

III.12 CORRUPCION

En IT-ORVAL tenemos tolerancia cero a la corrupción, en coherencia con nuestros principios y el marco normativo vigente.

No toleraremos ninguna clase de actividad corrupta, ni toleraremos dicha actividad cometida por un tercero en nombre nuestro. Esto significa que no pagaremos, daremos u ofreceremos sobornos, directa o indirectamente, para influir ilegalmente en decisiones de negocios, obtener ventajas o recompensar a otra parte por acciones ilegales.

No ofrecemos ni aceptamos sobornos, gratificaciones ilegales o pagos similares. Nunca castigaremos a un colaborador por rehusarse a pagar un soborno; aún si ello deriva en la pérdida de un negocio.

III.13 INTERACCION CON FUNCIONARIOS PUBLICOS

IT-ORVAL interactúa periódicamente con los funcionarios públicos responsables de las leyes, reglamentos, normas, políticas o la supervisión o fiscalización aplicables a las operaciones de nuestra empresa.

Los funcionarios públicos incluyen a cualquier representante del gobierno, organismos, entes gubernamentales y comprenden, también, a los funcionarios elegidos o designados en gobiernos extranjeros, federales, estatales y locales, las comisiones regulatorias y otras agencias de supervisión; así como candidatos a alguna función pública.

Debemos asegurarnos de que nuestras interacciones y relaciones con los funcionarios públicos sean profesionales, productivas y cumplan con todas las leyes, mandatos, reglamentos y normas relacionadas. Para más información sobre este tema consulte la Política de Interacción con Funcionarios Públicos.

III.14 PARTICIPACION EN PROCESOS POLITICOS

Ningún colaborador podrá realizar, en nombre IT-ORVAL, cualquier contribución en dinero, bienes o servicios, independientemente de su valor, para campañas o causas políticas de cualquier tipo.

IT-ORVAL respeta el derecho individual de cada colaborador de involucrarse en asuntos cívicos y de participar en procesos políticos. Sin embargo, tal participación deberá hacerla en su tiempo libre y con sus propios medios.

Está prohibido el uso de recursos, activos, instalaciones e imagen de la empresa para atender intereses políticos personales o partidarios de ningún tipo.

III. 15 SANCIONES

La situación conflictiva ocasionada por el incumplimiento de las normativas de este Código de Ética será tratada por el área de recursos humanos de la empresa, y cuyas decisiones tomadas serán elevadas a la Gerencia de Administración y Finanzas para su expedición.

III.16 CANAL DE DENUNCIAS

IT-ORVAL ha implementado el correo electrónico <u>etica@vcaperu.com</u> para que se pueda reportar comportamientos del personal y contratistas de la empresa contrarios a las normas definidas en el presente código de ética, las cuales se podrán presentar de forma anónima o nominal.

Tulio Ortiz Velásquez Gerente General Santiago Nakura Oishi Gerente de Administración y Finanzas

Lima,02 de enero del 2023